



Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2022.

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORA ESPARZA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA.  
PRESENTE.**

Los que suscriben, **Diputada Marcela Fuente Castillo** y **Diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos**, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, en la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado A, numeral 1 y D inciso K) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 99 fracción II, 101 y 123 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de este órgano legislativo, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN  
POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA  
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, SANDRA XANTALL CUEVAS NIEVES, PARA QUE  
REALICE DE MANERA DEBIDA LOS EJERCICIOS DE TRANSPARENCIA Y  
RENDICIÓN DE CUENTAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, MENCIONE  
CUALES SON LAS PROYECCIONES DE GASTO EN ESTA ALCALDÍA PARA EL  
EJERCICIO FISCAL 2023 Y RESPETE EL DERECHO HUMANO A LA IDENTIDAD DE  
LAS Y LOS LEGISLADORES QUE CONFORMAN LA II LEGISLATURA DE ESTE H  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Plaza de la Constitución No. 7,  
Quinto Piso, Oficina 511,  
Col. Centro Histórico  
Tel. 555130 190 Ext. 2518

[marcela.fuente@congresocdmx.gob.mx](mailto:marcela.fuente@congresocdmx.gob.mx)



Falta de tolerancia, nula apertura al cuestionamiento y diálogo, expresiones contradictorias, actos prepotentes, sin esfuerzo mínimo de respeto a las y los diputados que integran este Congreso de la Ciudad de México para llamarlos por su nombre y dirigirse a los legisladores como si se trataran de objetivos violentando su derecho a la integridad, esas fueron algunas de las acciones y actitudes por parte de la alcaldesa Sandra Xantall Cuevas Nieves, ante la quinta mesa de trabajo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que se llevó a cabo el pasado 16 de noviembre del presente año.

En ese orden de ideas, la rendición de cuentas más que una invitación es una obligación de las personas servidoras públicas en donde se informa, transparenta, se da respuesta clara y concreta de las labores ejercidos, lo anterior es así, pues este Congreso local debe contar con herramientas para aprobar o modificar el Paquete Presupuestal 2023 de cada una de las 16 Alcaldías de esta Ciudad.

Durante la mesa de trabajo antes mencionada, se realizaron cuestionamientos a la Alcaldesa basados en dos ejes principales:

- Que la **INFORMACIÓN EMITIDA SEA CONGRUENTE**, ya que lo expresado durante su intervención en la mesa de trabajo, no encuentra concordancia ni es coherente con lo vertido en su informe.
- Que **EMITA INFORMACIÓN TRANSPARENTE**, ya que es un hecho público y notorio que este Pleno en más de una ocasión ha emitido varios exhortos y solicitudes de información dirigidos a la titular de la alcaldía, mismos que hasta la fecha no han sido atendidos.

Ahora bien, si no se cumplen con estos dos ejes mínimos no es materialmente posible atender solicitudes encaminadas a aumentar el presupuesto para el ejercicio 2023, ya que, dicho presupuesto no le pertenece a los legisladores que conforman este congreso, o a las diversas dependencias de gobierno y mucho menos a la persona titular de la Alcaldía Cuauhtémoc, que exige un aumento de forma arbitraria y sin justificación, sino que estos recursos monetarios son



aportados por las y los ciudadanos capitalinos, y nuestro objetivo como representantes populares es vigilar que estos se apliquen debidamente en el cumplimiento de los objetivos y necesidades ciudadanas, no así para desaparecer nuestra identidad cultural como se ha realizado por Sandra Cuevas con la pinta de murales y rótulos, transgrediendo inmuebles considerados como patrimonio intangible o que el presupuesto sea destinado incluso de manera desvergonzada, para mandar a hacer espectaculares gigantes como el de Tlatelolco.

Sabemos que a Sandra Cuevas no le gustan los pobres ni aquellos actos que los representan -como lo ha externado en varias ocasiones-, que sus malas prácticas promueven la ruptura del tejido social, que los funcionarios públicos adscritos de la Alcaldía Cuauhtémoc han ejercido una permanente persecución y obstaculización de diversos sectores de la población y que en su administración impera la *ley del garrote*. Por tal motivo, ¿cómo atender una solicitud donde se pide aumentar el presupuesto, si no se han cumplido con las obligaciones mínimas en materia de transparencia? como, por ejemplo, tener actualizado el organigrama interno o habilitar el portal de transparencia y así mantener informada a la ciudadanía sobre sus actividades.

En ese sentido, la Alcaldesa Sandra Cuevas, en su afán de seguir con la red de mentiras, expresa frívolamente que bajo su administración se han reflejado resultados favorables que posicionan a la demarcación Cuauhtémoc como la “*mejor alcaldía*”; puede ser la mejor, si se habla de ejercer violaciones a la norma y a los derechos fundamentales.

Lo anterior toda vez que, los vecinos de la Alcaldía Cuauhtémoc están preocupados porque no se ejerce de manera debida el presupuesto participativo o que los locatarios de mercados se cuestionan en que se destinan los autogenerados, así también los comerciantes de vía pública, que sufren abusos por supuestos funcionarios adscritos a esa demarcación.

De modo tal que, las Alcaldías a través de los servidores públicos que la conforman deben ejercer su funcionamiento de acuerdo a los principios de legalidad, máxima publicidad, profesionalismo, y buen gobierno, basado en la honestidad, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, premisa que a todas luces no se cumple y que incluso constituye faltas administrativas.



En síntesis, se solicita a la titular de la Alcaldía que envíe a esta Honorable Soberanía datos reales y verificables respecto de las erogaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2022, así como a respetar a las y los legisladores que integran este Congreso de la Ciudad de México.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** - Que la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, establece en su artículo 49, fracciones VI y VII:

### **“Capítulo I**

#### ***De las Faltas administrativas no graves de las Personas Servidoras Públicas***

#### **Artículo 49.**

[...]

*VI. Supervisar que las Personas Servidoras Públicas sujetas a su dirección, cumplan con las disposiciones de este artículo;*

*VII. Rendir cuentas sobre el ejercicio de las funciones, en términos de las normas aplicables; y cuando lo solicite el poder legislativo a través de comparecencias o requerimientos de información.”*

**SEGUNDO.** - Que el artículo 228 de la Ley de Alcaldías de la Ciudad de México, establece disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, así también prevé que las Alcaldías deberán regir su funcionamiento de acuerdo a los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo, transparencia, buena administración, buen gobierno, y gobierno abierto con plena accesibilidad basado en la honestidad, transparencia, rendición de cuentas, integridad pública, atención y participación ciudadana y sustentabilidad.

**TERCERO.** - Que el derecho humano a la identidad es inalienable a todas las personas, por el que se permite la individualización en la sociedad y que se encuentra estrechamente relacionada con el derecho a la individualidad.



Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO. - SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, SANDRA XANTALL CUEVAS NIEVES, PARA QUE REALICE DE MANERA DEBIDA LOS EJERCICIOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN REFERENTE A LOS RECURSOS PÚBLICOS EROGADOS EN EL EJERCICIO 2022, ASÍ COMO PARA QUE MENCIONE CUALES SON LAS PROYECCIONES DE GASTO EN ESTA ALCALDÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

**SEGUNDO. – SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, SANDRA XANTALL CUEVAS NIEVES, PARA QUE EJERZA Y RESPETE EL DERECHO HUMANO A LA IDENTIDAD DE LAS Y LOS LEGISLADORES QUE CONFORMAN LA II LEGISLATURA DE ESTE H CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**ATENTAMENTE**

**DIP. MARCELA FUENTE CASTILLO**

**DIP. MARCO ANTONIO  
TEMÍSTOCLES VILLANUEVA  
RAMOS**

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 29 días de noviembre de 2022.